



## MEMORANDO Nº 1180 - 2021-LOG-DGRS/JNE

**A :** Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS  
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico

**ASUNTO :** Publicación en Página Web JNE – Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2021

**REFERENCIA :** Resolución Nº 336-2021-DCGI/JNE (29.12.2021)

**ANEXO :** a) Modificación PAC JNE 2021 – SEACE (01 págs.)  
b) Resolución Nº 336-2021-DCGI/JNE (04 págs.)

**FECHA :** Lima, 30 de diciembre de 2021

---

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la 24va Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones Año 2021, que corresponde a la Versión 25, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el Artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el SE@CE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Atentamente.

---

DRA. RUDY JANETH GUTIÉRREZ BONDIA  
Jefa de Logística

## Modificación PAC JNE 2021 – SEACE

Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

40224660 - JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2021

Volver

Año: 2021  
Entidad: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Versión: 15  
Fecha de registro: 30/12/2021 08:38:29  
Documento de Aprobación:  
Tipo Documento: Resolución Número documento: 136-2021-OCG/JNE  
Fecha del documento de aprobación: 29/12/2021 Archivo del documento de aprobación: Resolución N° 136-2021-OCG-JNE.pdf  
Persona que aprueba el documento:  
Nombres: JAIME, GOMEZ VALVERDE  
Tipo Documento: DNI Número documento: 29489028  
Cargo de la persona que aprueba el documento: DIRECTOR CENTRAL  
Observación:  
Usuario que registró: 40224660

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ítems	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
No se han encontrado registros para mostrar							

(1 of 1) 10

Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS

Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ítems	Valor Estimado (En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento	Acciones
83	Servicio de Alquiler de Inmueble para la Oficina Desconcentrada de Trujillo	Contratación Directa	1	144,000.00	Diciembre	* Recursos Ordinarios	

(1 of 1) 10

Listado de Procesos Programados MODIFICADOS

Central Administrativo: 61355555 - Central de Consultas: 6145656 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30 | Sede Central: Av. Oregón 8060 cdra. 7 s/n Jr. Santa María - Lima 11 Perú.. Requisitos Mínimos: Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 10.0 ó superior, Mozilla Firefox, Google Chrome o Safari y contar con una resolución mínima de pantalla de 1280x600. Términos y Condiciones de uso



Firmado digitalmente por:  
GOMEZ VALVERDE Jaime FAU  
20131378549 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 30/12/2021 00:27:21-0500

*Jurado Nacional de Elecciones Dirección  
Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 336 -2021-DCGI/JNE**

Lima, 29 de diciembre de 2021

**VISTOS:**

El Informe N° 780-2021-LOG-DGRS/JNE, de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 510-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 29 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE, de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2021.

Que, por medio de la Resolución N° 308-2021-DCGI/JNE de fecha 13 de diciembre de 2021, se modificó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el Año Fiscal 2021, incluyen, entre otros, el procedimiento de selección por Contratación Directa “Servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Trujillo”, con número de referencia 83.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante Informe N° 780-2021-LOG-DGRS/JNE, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2021, para la exclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Contratación Directa “Servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Trujillo” por el valor estimado de S/ 144,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Funcionamiento, número de referencia 83 del PAC.

Que, sobre la exclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa “Servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Trujillo”, de acuerdo al Memorando N° 0584-2021-DNOD/JNE, de fecha 21 de diciembre de 2021 la Dirección



Firmado digitalmente por:  
DELGADO LLANOS Claudett  
Katerina FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 15:34:48-0500



Firmado digitalmente por:  
CAHUANA CACEDA Abdias FAU  
20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 19:13:03-0500



Firmado digitalmente por:  
GUTIERREZ BONDIA Rudy  
Janeth FAU 20131378549 soft  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 29/12/2021 18:43:32-0500



*Jurado Nacional de Elecciones Dirección  
Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 336-2021-DCGI/JNE**

Nacional de Oficinas Desconcentradas, precisa que a través del Informe N° 020-2021-ODTRUJILLO/DNOD-JNE se solicita dejar sin efecto el trámite de contratación por servicio de alquiler del nuevo local para la Oficina Desconcentrada de Trujillo, debido a que los compromisos pactados con los propietarios del inmueble a contratar no serán asumidos en su totalidad, lo que conllevaría a que el Jurado Nacional de Elecciones tenga que desembolsar sumas que no están previstas para dicho local, solicitando dejar sin efecto el Memorando N° 0527-2021-DNOD/JNE. Por lo que a través del Informe N° 029-2021-LGM-LOG-DGRS/JNES se sugiere modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, excluyendo el procedimiento de “Servicio de alquiler de inmueble para la Oficina Desconcentrada de Trujillo”.

Que, a través del Informe N° 510-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la exclusión del procedimiento de selección, al que se refiere el quinto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la exclusión del procedimiento de selección señalado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución; y

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.



Firmado digitalmente por:  
DELGADO LLANOS Claudett  
Katerina FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 15:34:58-0500



Firmado digitalmente por:  
CAHUANA CACEDA Abdias FAU  
20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 19:13:16-0500



Firmado digitalmente por:  
GUTIERREZ BONDIA Rudy  
Janeth FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 18:43:44-0500



*Jurado Nacional de Elecciones Dirección  
Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 336 -2021-DCGI/JNE**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, excluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Firmado digitalmente por:  
DIAZ VASQUEZ Janeth FAU  
20131378549 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 30/12/2021 00:27:54-0500



Firmado digitalmente por:  
DELGADO LLANOS Claudett  
Katerina FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 15:35:07-0500



Firmado digitalmente por:  
CAHUANA CACEDA Abdias FAU  
20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 19:13:30-0500



Firmado digitalmente por:  
GUTIERREZ BONDIA Rudy  
Janeth FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 18:44:02-0500



*Jurado Nacional de Elecciones Dirección  
Central de Gestión Institucional*

**RESOLUCION N° 336 -2021-DCGI/JNE**

**ANEXO N° 01**  
**EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021-JNE  
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR

Nº REF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
83	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA OFICINA DESCONCENTRADA DE TRUJILLO	SERVICIO	CONTRATACION DIRECTA	144,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE



Firmado digitalmente por:  
DELGADO LLANOS Claudett  
Katerina FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 15:35:16-0500



Firmado digitalmente por:  
CAHUANA CACEDA Abdias FAU  
20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 19:13:45-0500



Firmado digitalmente por:  
GUTIERREZ BONDIA Rudy  
Janeth FAU 20131378549 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 29/12/2021 18:48:07-0500